

UN AÑO
5 pesetas.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos.

Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Albaracín, y Médico titular de Santa Eulalia, a donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva.

Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de ella y reclamación de números.

CRÓNICA.

Un aviso amistoso.—Con mucha repugnancia y mayor sentimiento vamos ha hacer este suelto; repugnancia, porque nos sentimos lastimados al tener que decir ciertas cosas que causarán mal efecto, en primer lugar á los mismos interesados, después á los verdaderamente adictos á la causa que defendemos y últimamente porque nunca quisiéramos ver ni leer estas cosas en periódicos profesionales, quienes por serlo, vienen dedicados á la defensa y protección de la clase que representan. Del sentimiento que todo ello nos causa, no queremos decir ni una palabra; pues ante la idea de que esa *resistencia pasiva* pudiera ser causa de la desaparición del periódico, nos sentimos, mas que lastimados, avergonzados...

Hoy, por vía de *aviso amistoso*, solo nos permitiremos publicar los NÚMEROS DE LOS SUSCRITORES QUE NO HAN SATISFECHO CANTIDAD ALGUNA. Muchos de estos, la inmensa mayoría, lo reciben ¡desde su fundación!: otros, los restantes, desde que el periódico pasó á nuestras manos!!!...

¡¡Lean nuestros amigos; y cuando en números posteriores publiquemos los de los que han contribuido con alguna cantidad, comparen y digan, si quien ha expuesto la tranquilidad de su vida, consumido gran parte de una actividad probada y consumado también los pequeños ahorros de fatigosa práctica, merece esa inconsideración y ese *silencio* que es lo que mas nos indigna!!!

2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 50, 51, 59, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 79, 84, 86, 87, 88, 90, 94, 95, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 127, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 146, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 160,

163, 165, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 177, 178, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 230, 231, 236, 238, 239, 240, 241, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 263, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 275, 276, 277, 279, 283, 284, 288, 289, 293, 298, 300, 301, 302, 312, 313, 315, 318, 324, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 334, 338, 340, (desde el número 341 inclusive hasta 363 corresponden al cambio con la prensa: en el mismo caso se hallan los números 372 hasta el 377 y los del 395 hasta el 400) 366, 367, 368, 369, 370, 371, 380, 381, 382, 383, 386, 389, 390, 393, 394, 401, 402, 403, 405, 409, 410, 412, 415, 416, 417, 419, 421, 422, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 438, 439, 440, 442, 443, 444, 447, 448, 449, 451, 453, 454, 458, 459, 460, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 474, 476, 477, 478, 479, 480 y 483.

Total 253 compañeros, que en tan larga fecha no han tenido tiempo para avisar á la administración siquiera para decir... ¡que no necesitan para nada el periódico!!...

No por lo que significan esos 3.000 y pico de reales á que la deuda (contando un solo año) asciende, sino porque con ellos acometeríamos mayores empresas, dando mas lectura y mas interés al periódico, es por lo que lo sentimos.

Fijense bien los lectores, y especialmente los interesados, y díganos si es así como se estimula al que abandonando su profesión quisiera entregarse en cuerpo y alma al servicio de una causa digna del apoyo de todos.

Callar mas, pecaría de cándido, y nosotros que llevamos nuestra candidez hasta el extremo de confiar en que todavía nuestros compañeros harán un esfuerzo, esperaremos hasta fin de año, en la seguridad que muchos se apresurarán á entenderse con la administración. Pasada esa tregua, con el primer número del año, publicaremos, no sin gran sen



timiento, los nombres, apellidos, profesión y residencia de los que nada les mueve ni menos hacen por sacarnos del atolladero, en que por aquellos débitos, nos vemos metidos.

Y ahora, para los aficionados á *hacer matemáticas* que agreguen á aquellos números los siguientes, que son bajas por defunción, trasladados á otras provincias, devolución... y que nos digan *qué queda* en limpio.

6, 9, 16, 24, 44, 53, 56, 63, 81, 121, 137, 155, 166, 206, 227, 229, 232, 243, 274, 303, 308, 319, 322, 323, 411, 413, 418, 424, 427, 428, 429, 431, 441, 446, 450, 457, 464, 473, 484, 487, 488, 490 y 493

Resultado: que desde el suscriptor número 1, al 497 que figuran en la provincia, descontando los de la primera sección que *no han soldado un céntimo* y los de la segunda que *son bajas*, pregunto: ¿qué queda en limpio?: ¿de qué vive el periódico?...

¡Bien que esto no es vivir!... y si pronto, muy pronto no sois en mi auxilio, ¡pronto, muy pronto dejaré á todos en paz!!!

Porque francamente, al confesar estas cosas... ¡nos damos vergüenza!...

Que sea para bien y que dure.—Según leímos en el *Boletín oficial* y anunció la prensa de Teruel, ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador de la provincia D. Enrique de Mesa. Le repetimos lo del epigrafe; pero tan acostumbrados estamos á verlos *de venir*; permanecer unos cuantos meses entre nosotros *haciendo como que hacen* y marcharse sin hacer nada de provecho, que casi es axiomático en nosotros ver en este y en cuantos le sucedan *uno de tantos*.

Si los hechos demuestran lo contrario, nuestra satisfacción será inmensa al consignar un aplauso al gobernador que lo merezca.

Por de pronto nos permitimos llamar su atención acerca de las cuestiones facultativas que llevan un tanto soliviantados los ánimos en Andorra, Mas de las Matas y otros, cuyos expedientes deben obrar en el gobierno civil. Otro tanto decimos del estado de salubridad y sanidad de muchos pueblos, en los que la difteria, viruela... está haciendo de las suyas, y sin que recientes disposiciones muevan á su cumplimiento á otros tantos alcaldes, y demás encargados de observarlas que no nos atrevemos á nombrar.

Respecto á política en sus relaciones con la administración, una palabra: primero *la primera*, despues administración, que bien se nos alcanza que á los amigos hay que complacerlos y servirlos, y sinó, ya veremos quien mangonea en esa casa cuando manden los *mios!*...

Empero un consejo y terminó: procure V. S. hacerse con una buena escoba... y á barrer.

Mire V. S. que aunque *seamos* de pueblo, sabemos que hay muchos escombros que entorpecen y dificultan la buena administración. ¡Escombros tradicionales que hay que barrer, si es que la provincia ha de salir un día de esa especie de feudo de heredad con que la *gobiernan* ciertos caballeros particulares!

Si V. S., señor gobernador, se atreviera á tanto, con nuestro aplauso, conquistárase el aprecio y consideración de ésta pacientísima provincia.

Estaremos á la mira y... aplaudiremos... ó lo otro.

¡Pobres viudas!—Alguna vez habíamos de aplaudir, y esta lo hacemos con toda la sinceridad de nuestra alma.

Véase, sino, lo que dice la *Revista del Turia* y que como á nosotros llevará la alegría á todo el profesorado médico español.

«Por Real orden de 30 de Octubre último y de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad, con vista del expediente instruido en su día, por D.^a Lucia Olivas y Hernández y D.^a Juana Dolz, viudas, la primera del Médico titular que fué de Villarquemado, D. Juan Latorre y la segunda del Farmacéutico titular de Villalba baja, D. Tomás Ripollés, los dos fallecidos á consecuencia del cólera morbo durante la invasión de 1885, se ha concedido á las nombradas viudas una pensión de setecientas cincuenta pesetas, que les serán abonadas por esta Delegación de Hacienda, una vez recibidas en esta oficina las órdenes correspondientes de concesión y liquidación.»

Ahora solo falta que las órdenes de concesión y liquidación lleguen á esta Delegación allá por el año 2002.

En proyecto—De nuestro apreciable colega *La Correspondencia Médica*, tomamos lo siguiente:

«Dice un colega que se estudia la reforma del reglamento de subdelegaciones de Sanidad, publicado en 1848; pero que se tropieza con la dificultad de asignar á los subdelegados una dotación fija, aun cuando fuera escasa, imponiéndoles en cambio mayores deberes. Para encontrar recursos se ha discurredo la creación de un impuesto para el reconocimiento de las viviendas de nueva construcción, reconocimiento higiénico independiente sin duda del que corre hoy á cargo de los arquitectos municipales.

Si se llegase al planteamiento de tal reforma, estableceríanse observatorios meteorológicos y laboratorios químicos bajo la dirección de los subdelegados de medicina y farmacia, y se pondrían en planta seguramente otras trascendentales reformas higiénicas y sanitarias.»

¿A que no?...

¡Ventaja imprevista de la erena-
ción!—Una señora fué á pasar un día en el
campo con una su amiga. Poco al corriente de
las costumbres de la casa, buscó en el tocador
polvos dentríficos, y no encontrándolos allí y
viendo en una mesa cercana un elegante
frasco que contenía un polvo blanco, lo probó
y, no dudando que era lo que buscaba, lo
empleó para limpiarse los dientes. Al indicár-
selo á la dueña de la casa supo con no poco
horror que aquellos polvos eran las cenizas de
su difunto marido!

Si non e vero...

¡Desgraciada familia!—La atribulada
familia de nuestro querido amigo D. Abel
García, médico de Monreal, ha sufrido una
nueva desgracia que ha venido á aumentar
la pena y aflicción profunda que la embarga.
No contenta la Providencia con acibarar el
alma de aquellos nuestros buenos amigos con
la muerte de su hijo Pepito, de que dimos
cuenta en el número anterior, ha querido
probarles con otra irreparable pérdida, con el
fallecimiento de su hermosísima hija Bien-
venida, precioso ángel de seis años, ocurrido
el día 26 de los corrientes. De una intelligen-
cia precóz y bella como un querubín, Bien-
venida que había resistido, bajo la intelligen-
te dirección de su padre, las funestas conse-
cuencias de la difteria, ha sucumbido des-
pués, en la convalecencia ya, á impulsos de
una bronquitis capilar, sumiendo consu muer-
te á sus padres en la amargura y descon-
suelo que solo pueden aquilatar los que cuen-
tan el número de hijos por el de ángeles en
el cielo.

Ante tan dolorosas y repetidas pérdidas rei-
teramos á nuestro buen amigo y afligida es-
posa el más sentido pésame, testimonio sin-
cero de la parte que tomamos en sus desgra-
cias, y les aconsejamos fortaleza y resigna-
ción bastante para sufrir esta nueva desven-
tura.

El ferrocarril.—En *La Derecha* de Za-
ragoza, en *El Mercantil Valenciano* y en el
Eco de Teruel, hemos leído un magnífico ar-
tículo sobre *los proyectados ferrocarriles de la*
provincia de Teruel, y que como todos los que
firma su autor el ilustrado aragonés señor
Gascón, denuncian un amor entrañable á este
país; un conocimiento perfecto de lo que trata
y lo que es más aun, un deseo inestinguible
que interpreta el de los habitantes todos
de esta provincia. Porque hay que desenga-
ñarse, el ferrocarril es la única esperanza que
nos queda; y cuantos se ocupen de él, cuan-
tos muevan la opinión... esos serán los verda-
deramente patriotas y amantes del país. En
este sentido el Sr. Gascón ocupa un prefe-
rente lugar. Precisa empero, que la prensa,
y especialmente la de Teruel, no se limite á

reproducir lo que aquel entusiasta nos dice,
sino que discuta, que proponga, que erce, que
inicie algo de resultados prácticos al asunto
que perseguimos también. Las autoridades,
en segundo término, pueden y deben arrimar
el hombro: gobernar no es solo administrar,
disponer y ordenar, es también impulsar,
protejer y secundar todas las acciones y
obras que redunden en beneficio de los go-
bernados. Nadie menos gastado, y por lo
tanto con más autoridad que el nuevo go-
bernador. Yó, en igualdad de circunstancias
y de cargo, convocaría á una reunión general
desde el Obispo al coadjutor, desde el gober-
nador militar al cabo de escuadra, desde el
alcalde al sereno, desde el presidente de la
Audiencia al alguacil, y al diputado y al em-
pleado, y al capitalista y al hacendado, y al
comerciante y al industrial, y al artista y al
hombre de ciencia, y... una de dos: ó hariales
firmar una exposición á las Cortes en la que
se autorizara al Gobierno para la inmediata
construcción del ferrocarril, y como remedio
único á un país que perece, ó aconsejaría-
les que se dejaran, y nos dejaríamos, de je-
remías lamentaciones cuando en último re-
sultado los pueblos y sus comarcas no tie-
nen más que lo que se merecen.

Y Teruel y su comarca, *por su apatia*, tie-
ne bien merecida la con que la tratan los
poderes públicos.

De sobremesa.—Pero, hombre; es po-
sible que sea usted tan tacaño?

—¿Por qué me llama usted tacaño?

—Porque me han dicho que con todos sus
millones, en casa de usted se pasa hambre.

—¿Hambre en mi casa! ¡Mentira! ¡Cien ve-
ces mentira! En mi casa todo el mundo está
harto. Yo estoy harto de mi mujer; mi mu-
jer está harta de mí; los criados están hartos
de nosotros y nosotros dos lo estamos de los
criados.

En la Escuela de Medicina.

Un profesor á un estudiante:

—¿Qué haría usted en tal caso?

—Operaría una sangría.

—Perfectamente. ¿Y en ese otro?

—Aplicaría unas ventosas.

—¿Y en este último caso?

El estudiante, después de mirar largo rato
al techo:

—Entonces... le llamaría á usted.

Una amiga tísica en tercer grado en la flor
de su vida, estaba llorando el último día que
fui á verla.

—¿Por qué llora usted?

—Porque me estoy dando lástima.

Un médico de escuela.

SECCIÓN PROFESIONAL.

EL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES.

(Conclusión.)

VIII.

A restablecer, eso que en política llama el bilioso Sagasta, la ponderación de fuerzas, y nosotros en el caso concreto á que nos venimos refiriendo lo que la tranquilidad exige, nuestro decoro demanda y lo que para el mejor servicio de los tribunales *no puede diferirse*, han enderezado sus esfuerzos, en todos tiempos, así las colectividades bajo la entidad prensa profesional, como las individualidades que por razón del cargo ó posición social que han alcanzado han tenido á bien llevar la voz de nuestro deseo á la opinión como á los poderes encargados de remediarlo. No hemos de meternos ahora en la historia de los trabajos y vicisitudes que desde larga fecha se han puesto en juego para regularizar el servicio médico forense. Haríamos interminable este trabajo, digno por su importancia de mejor cabeza y mas bien cortada pluma, pero nos limitaremos á hacer mención de *dos proyectos*, ambos por igual merecedores de nuestra aprobación, y á cuyos autores excitamos á que los reproduzcan y emprendan de nuevo, ya que con cualquiera de ellos venía á llenarse esa gran deficiencia de la ley de procedimiento criminal y la más grande aún de nuestra necesidad por todos modos expresada, sentida y esperada.

El director de *El Jurado Médico-Farmacéutico*, nuestro querido amigo particular el Sr. Valdivieso, allá en 1884 dedicó en su periódico, largos artículos al arreglo del cuerpo, con bases tales, según opinión de la prensa, que el Gobierno no tendría que hacer sacrificios de ningún género; muchos compañeros—decía á este propósito el Dr. Calatraveño, en el Génió—encontrarían colocación modesta, pero decorosa; y la nación contaría con un nuevo cuerpo consultivo, cuyos trabajos habían de reportar no escasos beneficios... No podemos, ni tenemos espacio, para ocuparnos en detalle de este juicioso proyecto; tal vez otro día y para completar nuestro pensamiento, lo publicaremos; baste á nuestro objeto decir, que por él se lograban para la clase médica *quinientos un destinos*, y para la farmacéutica *quince*; teniendo otra ventaja el proyecto, y es; que se pide que estos funcionarios sean asimilados á los demás de la nación; disfrutando por tanto de todos sus derechos.

Y baste también, para satisfacción del señor Valdivieso, saber, que su proyecto fué muy bien recibido en esta provincia, donde cuenta con bastantes suscritores; y que yó, en nombre de éstos, lo confieso á que, puesto de acuerdo con el Dr. Letamendi, emplee su actividad, su influencia y su cariño á la clase, cerca de dicho

señor y de cuantos puedan contribuir á que su pensamiento y en la forma que se tenga por conveniente adoptar, llegue á vías de realización. Esto es también muy práctico y lo que con gran contentamiento vería la clase. Aunando su magnífico proyecto, al proyecto del señor Letamendi, con la iniciativa de éstos y el esfuerzo de todos, tal vez pudieran dar un día de ventura á las clases rurales...

El otro proyecto es el muy reciente y ya mencionado del Dr. Letamendi; lo hemos leído y estudiado detenidamente; lo mismo habreis hecho todos, pues todos los periódicos profesionales se han ocupado de él. Es tan oportuno á nuestra vindicación, tan arreglado á los crecientes progresos de nuestra ciencia en sus relaciones con la medicina judicial y tan perfecto en su articulado, que el ministro que lo suscribiera merecería bien de la clase. Tampoco podemos detenernos en su examen; en carta particular á su autor, en la que le incluiremos estos mal hilvanados trabajos, diremos el efecto que nos ha producido, y lo mucho que la clase espera en la próxima legislatura en favor de su proyecto: hagan 10.000 profesores de España lo mismo; abrumenle de cartas y recomendaciones y... el sabio catedrático sabrá cumplir, mejor dicho, sabrá dar cima á su notabilísimo proyecto. ¡Que no todos, como antes el de Valdivieso y cien mas han de quedar como tales! Queremos alagar con esas creaciones, hacer alarde de conocer perfectamente las necesidades de la clase y sus aspiraciones, señalar en trabajos acabadísimos el remedio y... quedar las cosas *siempre en proyectos!* es mil veces peor que el mal que experimentamos. A sus autores toca en primer lugar, volar hasta la Santa Bárbara, en defensa de lo que constituiría su mejor timbre de gloria; á la prensa, si verdaderamente aspira á interpretar los deseos de la clase, secundarles; y á todos, ayudar á esa como á otras mejoras, la ley de Sanidad civil, subdelegaciones, titulares... si hemos de conquistar en la sociedad el lugar y las consideraciones á que somos acreedores.

Volviendo á la proposición de ley del Sr. Letamendi sobre *relaciones médico-legales*, y siempre persuadidos de cuanto se desprende de lo que hemos dicho, que es en sustancia, crear un personal apto, idóneo, inteligente... al servicio de los tribunales, la reforma sustantiva y radical del Sr. Letamendi, habrá de producir forzosamente, como el mismo consigna, los siguientes trascendentales resultados:

«Primero. Crear una categoría oficial de médicos, con quienes tanto el ministerio fiscal como la magistratura hallen términos hábiles de inteligencia científica en todos los asuntos relativos á responsabilidad criminal y capacidad civil.

Segundo. Difundir entre las más privilegiadas inteligencias de la clase médica, á favor del incentivo de una carrera nueva, brillante y dignísima abierta á la oposición, el gusto por las

ciencias morales, remediándose en lo posible por este indirecto modo la viciosa é incompleta educación oficial, que, aún en el concepto intrínsecamente médico, se dá, por rutinario abandono, en todas las Escuelas de Medicina del mundo.

Tercero. Lograr indirecta, pero eficazmente, que todo médico inclinado por sus aficiones ó comprometido por su reputación al desempeño de funciones auxiliares de la defensa, procure, imitando el ejemplo de ilustres especialistas, iniciarse en las cosas del derecho, á fin de poder mantener con el debido prestigio su noble empeño, frente á la cabal capacidad de su colega el médico asesor del ministerio fiscal.

Cuarto. Preparar para un porvenir no remoto el ascenso de los más aventajados peritos judiciales á asesores fiscales, con la siguiente imponderable ventaja para el ministerio público de contar con las inspiraciones de las dos distintas competencias médicas, la objetiva, y la subjetiva, acumuladas; y

Quinto. Poner la prueba del juicio oral en las condiciones que su naturaleza y sus fines reclaman, para que sea garantía y satisfacción, así de la justicia del Estado como de la conciencia pública.»

Hace ya medio siglo, insistiendo Mata sobre esto mismo, decía: «mientras los médicos forenses no formen un cuerpo facultativo; mientras no sea una carrera análoga á la de Sanidad militar, baños ó profesorado, que asegure el porvenir de los que á ella se dediquen, que no se espere jamás ver empeñada en ella á la flor de nuestras escuelas. Los jóvenes de talento y aplicación huirán siempre de una práctica que no les dá ninguna garantía. Cuando se vean con un carácter profesional, fijo y considerado; cuando tenga estabilidad su destino; cuando cuenten con un sueldo previamente asignado y decoroso; cuando se determinen sus funciones, sus deberes y derechos, de seguro que lo más distinguido de la profesión se apresurará á formar parte de ese cuerpo, y en ello ganará: 1.º la administración de justicia; porque los tribunales serán servidos por profesores ilustrados, de talento y aplicación, que ejercerán su cometido con lucidez, prontitud y probidad, haciendo los reglamentos imposibles los vicios que facilmente pueden introducirse en esa práctica con el desorden y caos que hoy reina, y las disposiciones tiránicas y despóticas de que hoy son víctimas no pocos profesores por parte de los jueces que los emplean; 2.º la profesión; porque se abrirá á los jóvenes que salen del templo de Esculapio, una nueva senda por donde puede alcanzarse una posición social tan ventajosa como la primera del arte, y se cultivarán con mas ahinco todas aquellas ramas científicas que la medicina legal exige para ejercerla con la brillantéz reclamada por la naturaleza de sus cuestiones...» ¡Cuanto y cuanto se habrá escrito desde entonces hasta hoy, en favor de la ansiada reforma!... Sin embargo, hoy co-

mo ayer, mañana como hoy y siempre igual!...

Y ya que hemos citado la primera opinión, la generadora digámoslo así de todo el movimiento moderno de la medicina legal y su rama *los médicos-forenses*, aquella opinión veneranda cuanto venerable era la cabeza del que la concibió; la de Valdivieso y la de Letamendi, conseguimos también la última, la que en la introducción á la notable obra de Medicina Legal de *Legrand du Saulle*, que se halla publicando *El Cosmos*, consigna el ilustrado catedrático de aquella asignatura en Madrid, D. Teodoro Yañez: dice así: «las relaciones constantes que la práctica de la medicina legal establece entre los peritos y los tribunales, la manera particular como se resuelven las cuestiones que se plantean, el criterio que debe constantemente informar la resolución de estas mismas cuestiones periciales, dan á la medicina legal un carácter propio, una fisonomía especial; y los encargados con frecuencia de actuar ante los tribunales, adquieren con el tiempo la posesión completa de los hechos que necesitan, de los procedimientos á que deben atemperar su conducta, de los deberes que deben cumplir: todo lo cual viene á convertir al médico que se dedica á esta clase de trabajos, en un verdadero especialista. Si: la práctica de la medicina legal constituye una verdadera especialidad médica, de igual ó superior importancia á otros que ha tiempo merecen esta consideración en el campo de la biología. Es la que ha llegado mas tarde; pero en poco tiempo, por la importancia que ha conquistado en todos los países civilizados, por la rapidéz con que se ha constituido, por la rica y creciente literatura que de día en día aumenta sin cesar, se ha puesto á la altura de sus hermanas, aun de aquellas que mas han descollado por sus progresos.»

Si apesar de tan unánimes opiniones que la prensa ha difundido, que la razón aconseja y que la ley establece, el cuerpo de médicos forenses *retribuido* en toda España, no se establece, y en la fatalidad que pesa sobre nuestra clase está que hemos de continuar así, yo arrojó á la faz de la nación y de los tribunales todos, aquellas famosas palabras de Mata: «No tenemos ningún reparo en afirmarlo: mientras los tribunales no se asesoren de ese cuerpo especial, idóneo... decorosamente retribuido, habrá siempre en la administración de justicia una laguna profunda, en cuyo fondo tendrá la humanidad que deplorar, tanto los sufrimientos de la inocencia como la impunidad del crimen.»

José Garcés.

SECCION OFICIAL.

«Real decreto creando libranzas especiales del Giro mutuo del Tesoro para pago de suscripción de periódicos.»

El periódico oficial ha publicado un Real

decreto del Ministerio de Hacienda estableciendo libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro para periódicos. La parte dispositiva de este decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro con exclusivo destino al pago de suscripciones á periódicos, de las séries y precios siguientes:

Série A, de 50 céntimos de peseta.

Série B, de 1 peseta.

Série C, de 3 pesetas.

Y série D, de 5 pesetas

Sobre estos precios se cobrará al expenderlas el 2 por 100 como premio de expedición, cuyo importe se consignará en el mismo documento.

Art. 2.º Las indicadas libranzas se elaborarán en la Fábrica Nacional del Timbre, con arreglo al modelo, y en el número y condiciones que determine la Dirección general del Tesoro público, previa autorización del Ministro de Hacienda.

Art. 3.º Las libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro se pondrán á la venta en todos los puntos de la Península é islas adyacentes en que se expendan los efectos timbrados, á fin de que puedan adquirirlas fácilmente los suscritores y remitirlas á la empresa ó administración del periódico respectivo.

Art. 4.º Los expendedores deberán satisfacer al contado el importe de dichas libranzas, como lo hacen de los efectos timbrados al recibirlos del almacén respectivo, percibiendo como premio 75 céntimos por 100 de las que expendan.

Art. 5.º El pago de las libranzas especiales sólo tendrá efecto en Madrid por la comisión especial del Giro mútuo del Tesoro, y en las provincias por las Tesorerías de Hacienda, ó las oficinas que en lo sucesivo se designen, las cuales percibirán por este servicio 25 céntimos por 100 de las cantidades que satisfagan. El 1 por 100 restante se destina á los gastos de elaboración de libranzas y demás de administración de este servicio especial.

Art. 6.º Para hacer efectivas las libranzas, las empresas periodísticas las presentarán con facturas duplicadas en la comisión especial de Madrid ó en la Tesorería de la respectiva provincia, que satisfarán su importe tan pronto como se practique su reconocimiento y comprobación con los talones matrices, conservando entretanto las empresas, como resguardo, un ejemplar de la factura debidamente autorizado.

Art. 7.º Los gastos de elaboración de las libranzas, adquisición de papel, premios de expedición y demás de administración de este servicio, que se planteará desde 1.º de Enero próximo, se considerarán como minoración de los ingresos por el mismo concepto.

Art. 8.º Tanto las cantidades que ingre-

sen, como las que satisfagan por las libranzas especiales para suscripciones á periódicos, se figurarán en conceptos, también especiales, en el cargo y data de las cuentas generales que rindan las dependencias encargadas del Giro mútuo del Tesoro.

Art. 9.º Desde 1.º de Febrero próximo las Empresas periodísticas satisfarán, precisamente en metálico, el importe de los derechos de timbre de periódicos.

Art. 10. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.»

VARIEDADES.

Un muy amigo nuestro, á quien desde antiguo conocen los lectores de LA ASOCIACIÓN con el nombre de *Dr. Pífilí*, nos escribe una carta y con ella nos manda un artículo. La carta dice así: «Amigo Garcés: Ahí va eso. Si merece los honores de ver la luz, ha de ser con las condiciones siguientes: 1.ª Que no ha de aparecer mi nombre. 2.ª Que se ha de manifestar no procede de ningún médico...» Y nosotros que sabemos lo mucho que vale, el que conocemos por el *Dr. Pífilí*, y del que consignamos y manifestamos no es médico, ni ese es el camino, por más que sea muy instruído y muy versado en asuntos pedagógicos, acogemos con cariño y complacidos también cuanto se digne escribir para nuestra Revista, en la seguridad que con ello ganamos nosotros y ganarán nuestros lectores, á los que indudablemente han de gustar las producciones del profundo pensador que oculta su nombre bajo aquel pseudónimo.

Véase, sino, la muestra: Dice así el artículo:

EL MÉDICO

ANTE LA EDUCACIÓN POPULAR.

Si el cura es una autoridad local por tener á su cargo la salud de las almas, el médico debe ser también autoridad local porque cuida de la salud de los cuerpos.

Todos reconocen al cura como autoridad local; pero pocos, muy pocos creen que el médico debe tener autoridad....

La salud del alma es muy importante, importantísima, tenemos una satisfacción al consignarlo; mas también es importante la salud del cuerpo; tanto, que nos atrevemos á decir, que se han perdido muchas almas por no haber cuidado la salud de sus respectivos cuerpos.

¿Quién desconoce los malos efectos que causan en niños y jóvenes las fajas, andadores, calzado estrecho, corsés, corbatas.....?

¿Quién no sabe las contracciones, deformidades, vidas achacosas y muertes prematuras que han ocasionado los objetos arriba nombrados y otros que pudiéramos citar?

¿Quién ignora lo necesarias que son para la salud del cuerpo las principales reglas de higiene?

¿Quién no tiene noticia de las malas consecuencias que traen á la salud del cuerpo los abusos de las fuerzas de sus miembros?.....

El cuerpo es la habitación del alma.

Se pone gran esmero y cuidado en la construcción, condiciones y adorno de las habitaciones donde han de residir personas importantes ó se han de conservar alhajas de gran valor y estima. ¿Hay, acaso, ser más importante, ni alhaja de más valor y estima que el alma? Luego si el alma es lo más importante, la habitación que á ella se destina ha de ser muy buena, ha de reunir excelentes condiciones y ha de cuidarse con sumo esmero.

En habitaciones hermosas, bien adornadas, ventiladas, limpias y con buena temperatura no nos cansamos de estar: más aun; experimentamos cierto bienestar, cierto placer, que despierta nuestras facultades, eleva nuestros sentimientos, acicuta nuestra imaginación, y hace que gocemos contemplando lo bello, lo grande, lo infinito, Dios; en una palabra, estando así, nos inclinamos sin saber cómo hácia el bien.

Cuando nos vemos obligados á permanecer en habitaciones malas ó defectuosas, sucias y peor arregladas, estamos violentos, disgustados, en un mal estar que nos arrastra, que nos lleva hácia pensamientos bajos, ruines y rastroeros, inclinándonos á pensar mal, á concebir proyectos desatinados y hasta... á maldecir de nuestra suerte y de todo lo existente.....

Una cosa parecida les sucede á las almas.

El alma será mejor ó peor, según el alojamiento y ejemplos que se le den.

Y como las almas dominan á los cuerpos, no esperéis gran cosa de personas enfermizas, contrahechas ó atormentadas por un continuo dolor corporal. Pero esperad, si, y mucho, de las que alcancen salud y robustez, y más aún, si procuran conservarla y trabajan para perfeccionar sus facultades todas.

A los primeros los encontrareis siempre tristes, macilentos, de mal humor, sin iniciativa, sin actividad, y dejando escapar de cuando en cuando alguna palabra mal sonante, ó quizás quizás alguna chispa incendiaria.... Al paso que, vereis á los segundos, rollizos, alegres, magestuosos, gozando con cualquier cosa y dispuestos para lo bueno, y sobre todo, cuando se halagan los sentimientos con la práctica de las virtudes.

Nada ó muy poco se puede hacer en educación intelectual, estética, moral y civil sin tener por base la educación física. Sin cimientos no se puede edificar, y si se edifica, con fatales consecuencias.

Las facultades de la inteligencia no trabajan bien cuando los dolores del cuerpo coartan su libertad.

No hay que esperar grandes concepciones ni

sentimientos elevados del que está rodeado de hediondez.

El sentimiento moral que engendra los padecimientos y surge de edificios sucios, defectuosos ó ruinosos, será siempre mezquino, ó quizás quizás de intenciones *non sanctas*.

El patriotismo y los deberes cívicos del ciudadano, se convertirán en egoísmo cuando no los sostenga un edificio bien cimentado y aliente un proceder correcto.

La pobreza se resigna á vivir en armonía con la salud, mientras que las riquezas no pueden estar en paz con las enfermedades....

El cuerpo sano encuentra siempre medios fáciles y hacederos para atender á las necesidades de la vida, vive contento y satisfecho y tiene mucho adelantado para ser moral.

El cuerpo defectuoso ó enfermizo tiene muy limitado el campo para procurarse los medios de subsistencia; vive en continua tristeza, puede hacer muy poco en bien de sus semejantes, se deja llevar con facilidad de los malos pensamientos y necesita gran resignación moral—que pocos alcanzan—para conformarse con su mala suerte.

El alma tiene muchas probabilidades de salvarse si habita en cuerpo sano y robusto, al paso que, será más difícil su salvación morando dentro del que esté achacoso y enfermizo.

Por consiguiente, la salud del cuerpo es muy importante bajo diferentes aspectos.

La salud del cuerpo puede obtenerse no contrariando las leyes de la naturaleza, observando las reglas de higiene y sometiendo á las prescripciones médicas.

La Medicina, estudiando las leyes naturales que afectan á la salud, ha prescrito las reglas de higiene, ha recogido las observaciones y experiencias que el transcurso del tiempo ha reconocido como buenas, ha formado un cuerpo de doctrina y ha encomendado su observancia y cumplimiento á una clase de la sociedad.

El Médico trabaja por el bien de la humanidad, lucha con los vicios, destierra mil preocupaciones, vence á la ignorancia y saca de los cuerpos al demonio que se mete en ellos en forma de enfermedades. Y al que trabaja en bien de la humanidad, al que lucha con los vicios y los vence, al que pone la verdad en su lugar, al que saca la luz de las tinieblas y al que hace huir al demonio curando las enfermedades, bien se le puede dar el nombre de sacerdote!....

El Médico, para llegar á serlo, ha pasado muchas vigiliias, ha hecho grandes desembolsos, ha estudiado mucho, se ha sometido á muchas pruebas y ha prometido cumplir bien y fielmente las obligaciones y deberes que lleva consigo su institución.

Todas las instituciones tienen sus sacerdotes; luego el Médico es el sacerdote de la Medicina.

Las instituciones que proporcionan beneficios á la sociedad necesitan sacerdotes con autoridad

y prestigio, y sobre todo allí donde domina la ignorancia, allí donde se necesita hacer luz....

Las palabras, las máximas, las reglas que salen de boca autorizada, se observan y practican con gusto.

Luego si las reglas médicas se han de observar y practicar, es necesario revestir de ascendiente y autoridad á los encargados de darlas.

En Medicina se puede precaver mucho para no tener que curar tanto, ¡ó no poder curar! es de absoluta necesidad propagar las reglas y principios que deben observarse en cada comarca, en cada localidad, para conservar la salud.

Con la salud se mejora el individuo y su descendencia, se dá el primer paso hácia el bien y se coloca la gran piedra para cimentar con éxito la educación popular.

El Médico es el encargado de mejorar y conservar la salud, y por consiguiente un gran factor en la obra de la educación popular.

Su misión es grande, su papel muy importante....

¿Por qué no tiene más ascendiente? ¿Por qué no es autoridad?

Otro día lo diremos.

Dr. Píñu.

ALGUNAS ROSAS DE TERUEL.

No me ocuparé en este pequeño trabajo mas que de las Rosas que poseo en mi herbario.

Yo bien sé que en Teruel existen rosas rarísimas, que vería con mucho gusto y recibiría con agradecimiento (lo mismo que del resto de España, á fin de reunir materiales para publicar una monografía parecida á las que ven la luz en Suiza, Inglaterra, Suecia, etc.) Es una de tantas la *Rosa Doniana* Wods, que no he visto, pero que puede serlo por sus hojas vellosas, sin glándulas y doblemente aserradas; rosa que necesita difundirse por pertenecer á una sección casi exclusiva de Inglaterra y de Saboya (*SABINÆ* Crep. *Prim. mon. ros.* p. 13. *BAKERIA* Gdgr. *Essai sur une nouv. class. des roses*, p. 20 (I).

Rosa Gallica L.

Esta planta la poseo del herbario de Loscos así como las demás que cito del malogrado botánico aragonés; planta bastante parecida al tipo de esta especie que poseo. Se la conoce en Monroyo por «rosa de las viñas» por ser frecuente en los viñedos.

Rosa spinosissima L.

De la sierra de Albarracín me la remitió Don BERNARDO ZAPATER de Valdomecar.

Algunos botánicos españoles presentan esta planta como variedad de la *R. pimpinellifolia*. Según muestras que de los Alpes suizos poseo,

(1) Esta obra ha sido traducida al castellano por D. Ramón Martín.

las diferencias son enormes entre ambos vegetales.

Rosa myricantha DC.

Crece esta especie en «la Serna» (Gea de Albarracín), de donde proceden algunos ejemplares que poseo. En Albarracín habitan (según ZAPATER) algunas formas que difieren de ésta y parecidas por su humildad á la *R. granatensis* Wk., pero no se separan lo suficiente para crear la *R. Zapaterii* que quieren algunos.

Rosa Favolambensis Pau.

Abunda en los ribazos y bordes del camino que conduce á la fuente de los baños en Camarena.

Afine de las dos precedentes. De la primera se separa por los dientes de las hojas, no sencillos, y de la segunda por sus pedúnculos lampiños.

Rosa dumalis Bechts.

Vulgarísima en las orillas del Guadalaviar, entre Gea y Albarracín.

Rosa spinum Thuill.

En el río de Rubielos (Olba)

Rosa micrantha Sm.

Ríos de Rubielos (Olba).

Rosa rubiginosa L.

Abundante en Tierra baja. Sobre todo abunda la forma de hojas en su parte superior glandulosas, que constituye una especie nueva recientemente propuesta. Gea, vulgar.

Rosa graveolens Gren. (var?)

En los peñascos del Norte del castillo de Monroyo rara (Loscos, hb!)

Esta planta, colectada por Loscos, se encuentra desprovista de sépalos (1) para poder juzgar con seguridad; pero no me cabe duda que es especie buena, nueva para España. Comparada con varios ejemplares que poseo de la *R. graveolens* Gr., no encuentro más diferencia que el presentar la planta de Teruel muy espinoso su tallo.

NOTA. En el TRATADO DE PLANTAS DE ARAGON y pág. 53, se dice: «Suprimo otras especies de nombre problemático, entre otras *R. trachyphylla*, acaso var. de la *R. canina*.»

Debe entenderse, no que la *R. trachyphylla* RAU sea variedad de la *R. canina*, sino que la ROSA que con este nombre se indica en la *Serie imperfecta* es posible que no sea más que una variedad de la *R. canina* L.

Segorbe 16 de Octubre.

CARLOS PAU.

(1) Llamamos impropriadamente sépalos á las lacinas del cáliz. El cáliz en las Rosas es gamosépalo por hallarse soldado inferiormente. Tal es mi manera de ver.